



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105011201700770-01
RADICADO INTERNO:	86540
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HILDA MARÍA BETANCURT RAMÍREZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	28/09/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4477-2021
DECISIÓN:	CASA- PREVIO A PROFERIR LA DECISIÓN DE INSTANCIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA, PARA MEJOR PROVEER, SE DISPONDRÁ..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/10/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 28 de
septiembre de 2021.

SECRETARIA
